

SUBDESARROLLO Y ARCHIVOS: EL CASO DE HONDURAS

VÍCTOR C. CRUZ REYES *

INTRODUCCIÓN

Todos sabemos, de sobra, las características que identifican lo que llamamos subdesarrollo: un estudio que nos coloca dentro del conjunto de naciones pobres, la mayoría de las veces llamadas países del tercer mundo y para darnos ánimo o un hálito de esperanza aún más. Si lo queremos decir con sarcasmo y consuelo se nos denomina, o nos llamamos, países en vías de desarrollo. Pero realmente como nación pobre ¿nos hemos detenido a pensar en lo que somos? ¿Cuál es nuestra realidad? ¿Qué hemos hecho para superarla? Realmente, las anteriores son preguntas muy serias y las respuestas nos competen a todos los ciudadanos serios y a la vez responsables de este país y no solamente a los rectores de la administración pública como muchas veces se suele creer. Recordemos que la administración pública es una gran empresa sostenida por el pueblo y en la cual, por definición económica, nadie debería ni quiere perder.

Con lo anterior, pareciera que me quiero meter en la problemática financiera de nuestro país, ¡PERO NO ES ASÍ! esto lo dejo en manos de los economistas. Por mi parte, como historiador y especialista en archivos, iré directamente al asunto que me compete: el cual es, analizar y mostrar a ustedes algunos aspectos generales que dentro del subdesarrollo afectan los archivos en una dimensión a veces insospechada.

Desde mediados del siglo pasado surgió un nuevo uso de los archivos, puesto que se le dio gran importancia a la investigación. A los mismos fueron llegando de manera más frecuente, no sólo los historiadores, sino también otros profesionales: Juristas, Economistas, Sociólogos, Antropólogos, etc., a fin de obtener información científica de sus respectivos campos profesionales.

* Becario del «Curso sobre Organización y Administración de Archivos Históricos», Madrid, 1982.

Progresivamente, con el paso del tiempo y hasta nuestros días, la comunidad internacional de naciones ha reconocido la gran importancia que tienen los archivos; incluso, el concepto mismo del término ha sufrido una gran transformación. Actualmente ya no se habla de archivos y documentos de una manera aislada, sino de *Patrimonio Documental*, que como parte del Patrimonio Cultural de nuestros países merece respeto y apoyo para que las Instituciones que tienen la responsabilidad de su custodia puedan cumplir de la mejor manera su cometido, evitando así la degradación —que en algunos casos llega a convertirse en sistemática— de los recursos documentales.

La institución no gubernamental más importante a nivel internacional que representa los intereses de los archivos y de los archivistas es el Consejo Internacional de Archivos. El mismo surgió con una reunión convocada por la UNESCO en 1948 y fue formalmente establecido en el 1.º Congreso que se realizó en París, Francia, en 1950. De manera sucesiva y cada cuatro años se han venido desarrollando importantes Congresos de esta Institución en los cuales se reflejan las inquietudes de los archivistas tratando de proveer en sus respectivos países las mejores condiciones para los archivos, adaptándolos a las nuevas exigencias que día a día van surgiendo. Es aquí donde el intercambio profesional y la cooperación intergubernamental tienen un inmenso valor. El último Congreso Internacional de archivos se celebró, al igual que el primero, del 22 al 26 de agosto del presente año en París, con la participación de más de 2.000 archivistas de todo el mundo. El tema central del congreso fue titulado *Los nuevos documentos de archivo*, en atención a los avances y progresos tecnológicos obtenidos en este campo, además de los problemas legales, conservación y manejo que los mismos presentan.

Nada más apropiado que el título que se dio al Congreso recientemente realizado, cuando en los actuales momentos la tecnología impone necesidades en el uso y conservación de registros sonoros, registros de imagen e incluso aún más en el caso de documentos legibles por máquina. De modo tal que nuevas ideas y nuevos problemas se han venido presentando también desde el comienzo de la era informática. Podemos decir que, a nivel internacional, los fondos audiovisuales son en algunos archivos de reciente recepción o creación mientras que en otros ya existe una tradición para su tratamiento, conservación y disposición al público; esto último, especialmente en países desarrollados.

Antes de proseguir, creo que es muy importante indicar que la documentación audiovisual al igual que los documentos escritos tradicionales, es también un testimonio o documento que puede tener un valor histórico y que, por lo tanto, transmite conocimientos; siendo la única diferencia entre ambos, el material SOPORTE O SUSTENTANTE de la informa-

ción, lo que naturalmente requiere tratamientos técnicos diferentes. Sin embargo, en uno u otro caso, el archivero tiene la obligación de adquirir aquellos documentos que tienen un valor permanente para conservarlos y hacerlos accesibles al público para consulta o investigación.

Pero ustedes se preguntarán: ¿Se estará desviando el autor del título de este trabajo? No señores, solamente quiero mostrar hasta dónde y de manera resumida ha llegado el amplio campo de la ciencia archivística, disciplina que se ocupa de los aspectos teóricos y prácticos relativos a las funciones de los archivos; para luego de ello situar a los países del tercer mundo —especialmente a Honduras— en su justa dimensión en cuanto a ello se refiere.

METODOLOGÍA

El presente trabajo se apoya en algunas de las ponencias del XI Congreso Internacional de Archivos, la evaluación directa e indirecta de una gran cantidad de archivos de diferentes tipos que se encuentran en el país, incluyendo el Archivo Nacional de Honduras; el conocimiento de los progresos y dificultades que en materia de archivos tienen otros países fundamentalmente el tercer mundo a través de visitas personales o a través de los resultados de los Congresos Internacionales y las publicaciones más importantes que sobre archivos se editan, especialmente las del Consejo Internacional de Archivos y la Asociación Latinoamericana de Archivos entre otras.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El primer análisis que haremos será sobre la relación que existe entre archivos y desarrollo. En otras palabras, ¿qué importancia tienen los archivos para el desarrollo de un país? ¿Prestan éstos un servicio efectivo a la Administración del Estado? o, por el contrario, ¿son para uso casi exclusivo de los historiadores o los curiosos? Ante lo anterior, diremos que es absolutamente imposible que una sociedad moderna pueda desarrollarse sin la existencia de documentos y archivos, por lo cual hoy más que nunca, casi todas las naciones del mundo han reconocido la importancia de dotar a sus respectivos archivos de edificios, mobiliario, equipo y recursos humanos adecuados a la enorme producción e importancia de los mismos; reconociendo a la vez que la conservación de los recursos documentales tiene que ser permanente a través de toda una serie de actividades o medidas que permitan proporcionarles condiciones

óptimas de preservación, asegurando a la vez su protección física por medio de una legislación y reglamentación efectiva. De igual manera, las acciones anteriores, especialmente en los archivos históricos, propician la consulta de los investigadores de diferentes disciplinas, de tal modo, que se propicia la difusión de los resultados de investigación científica entre los ciudadanos de un país y desde luego se amplía el intercambio internacional del conocimiento.

Ahora bien, ¿qué pasa con los países pobres como el nuestro en materia de conservación, tratamiento y utilización de los archivos? Diremos que los principales problemas que enfrentan, lo constituyen la falta de recursos, materiales, equipo, edificios y la carencia de personal técnico-profesional calificado. Ante esto es natural que las malas condiciones de conservación de los documentos originen la destrucción o virtual desaparición de los materiales archivísticos, especialmente por los ataques de insectos, hongos, bacterias y las condiciones atmosféricas propias de los países tropicales; sin olvidar también que, incluso, el hombre mismo suele convertirse a veces en el peor enemigo del patrimonio documental. Es obvio que cuando hablamos de países tropicales, nos olvidamos que es precisamente en la zona tropical donde se encuentran los países más pobres y, por lo tanto, con las mayores limitaciones financieras donde es altamente notoria la crisis de la deuda internacional, que en el caso de América Latina podemos considerar como el factor número uno que limita las perspectivas de su desarrollo. El futuro realmente es incierto ya que estos países se encuentran en una continua y desesperada lucha tratando de pagar los compromisos, muchas veces, pidiendo la extensión de plazos o reestructuración de los mismos. De igual manera, progresivamente se han venido creando programas de austeridad a fin de combatir la galopante y creciente inflación, lo que la mayoría de las veces suele ocasionar problemas internos en contraposición de las peticiones de las agrupaciones laborales o populares que se propugnan por mejores condiciones de vida. En lo enunciado anteriormente, podemos ubicar perfectamente a Honduras, que forma parte también de estos países donde, entre otras contradicciones, encontramos que aunque es productor de un buen número de productos agrícolas: caña de azúcar, café, aceite de palma, cacao, tabaco, etc., tiene que depender de los precios internacionales o cuotas de compra a sus productos, con lo cual nuestra economía es en este sentido altamente dependiente. Realmente, podemos decir que la situación del país al igual que muchos otros del tercer mundo es muy crítica. Algunos de los más difíciles y prioritarios problemas que urgen resolver en Honduras son: Reducir las altas tasas de analfabetismo, la mortalidad infantil y el alto índice de desempleo que actualmente nos abaten. Los anteriores problemas absorben, conjunta-

mente con los recursos destinados al sostenimiento del ejército y la compra de armas originadas por la situación inestable y el armamentismo de la región, la mayor parte del presupuesto; el cual el gobierno tiene que estirar lo más que pueda a fin de cumplir sus responsabilidades hasta donde le sea posible.

Con el anterior panorama, ya podemos ir viendo más de cerca, los obstáculos que impiden el desarrollo archivístico. Pero hay otro obstáculo más serio aún en los países pobres, el cual está presentado por la actitud de los políticos *«que claramente consideran a los archivos no como una prioridad, sino como un lujo, simplemente porque la contribución de tales Instituciones a la sociedad no puede ser medida en términos cuantitativos y comerciales; y puesto que los archivos tampoco pueden ser usados por los políticos como vehículos de propaganda para conseguir votos, reciben el mínimo reconocimiento y consecuentemente reciben sólo una pequeña porción del Presupuesto Nacional...»* Con todo esto, no es posible contar con posibilidades fáciles de desarrollo en el campo archivístico de las naciones pobres.

Ahora bien, ¿qué hacer en Honduras ante una situación como la que hemos planteado? ¿Es que acaso no tenemos un compromiso con la protección de los Archivos como parte del Patrimonio Cultural que por definición legal pertenece a todos los hondureños? La Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, emitida en 1984, define claramente que los fondos documentales, sea cual fuera su tipo, forman parte del Patrimonio Cultural, estipulado a la vez que un Reglamento Especial «determinará la organización y funcionamiento de los fondos documentales...» Incluso, la misma Ley dice que «se procurará que los organismos productores de documentación administrativa tanto oficial como privada velen por su conservación».

Analizando lo referente a Protección del Patrimonio Documental contenido en la Ley ya mencionada, podemos afirmar que es muy atinado; sin embargo, debemos tener en cuenta que no sólo se trata de emitir una ley, si no se proporcionan los mecanismos que hagan posible su cumplimiento a cabalidad. De lo contrario las disposiciones legales tendrán innumerables escollos, cuando las mismas Instituciones del Estado no pueden muchas veces cumplir ni hacer cumplir la ley.

Un caso muy típico es el del Archivo Nacional de Honduras, que como el primer centro de conservación documental —ya centenario incluso— ha entrado en una etapa de retroceso, notoria en los últimos años, puesto que adolece de un apoyo que le permita funcionar eficientemente y no seguir viendo cómo en sus propias instalaciones inadecuadas, comenzando por el edificio, gran cantidad de documentos se han degradado y se están degradando paulatinamente. Un ejemplo preciso lo constituye alguna documentación apilada en grandes bultos, creándose

un sobrepeso en los documentos que por el tipo de tintas en la mayoría de los casos produce una reimpresión dañina, lo que conjugado con las altas temperaturas provoca envejecimiento prematuro del papel con las consiguientes pérdidas o desprendimiento de la tinta que se utilizó en los trazos de escritura, no quedando más que agujero en el papel soporte de lo escrito. Por otro lado, el Archivo Nacional debe ser el archivo modelo de los otros archivos que tenemos en el país, dictando normas y pautas de recolección, conservación, restauración y difusión de la información contenida en los documentos, propiciando así la investigación científico-académica. Debe incluso tener una proyección dinámica en la formación de recursos humanos que laboran en los archivos de todo el país. En otras palabras, el Archivo Nacional está llamado a ser el Centro motor o piloto de lo que debía ser un *Sistema Nacional de Archivos*.

Pero si la situación del Archivo Nacional es tan dramática, ¿qué estará pasando en la gran cantidad de archivos civiles, religiosos, empresariales, etc. que se encuentran distribuidos en todos los municipios? Naturalmente que la situación es peor, cuando en la mayoría de municipalidades del país, generalmente, no hay una persona a cargo del archivo, algunas veces lo es el Secretario Municipal y otras veces el Conserje, en la mayoría de los casos sin ninguna formación archivística y cuando esporádicamente se les ha proporcionado algún curso o adiestramiento, los esfuerzos quedan perdidos con una nueva gestión municipal derivada de otro Gobierno, que cambia total o parcialmente el personal. Esta situación es válida para los políticos, en cuanto el triunfo de una elección les permite colocar en los cargos públicos a los activistas y financistas de su campaña política; sin embargo, los efectos son trágicos para un país muy pobre como Honduras, que invirtió tiempo y dinero en preparar personal para desempeñar mejor un cargo público que muy pronto será ocupado por otro.

Los anteriores son algunos de los escollos que hay que atravesar a fin de superar las acciones para proteger los bienes documentales, sin olvidar que es importante, también, diseñar una política de concienciación no sólo de los responsables de la protección de estos recursos, sino de la ciudadanía en general.

Antes de hablar de las conclusiones y recomendaciones, vale la pena mencionar la relación de los países con su Patrimonio Cultural que hace el brasileiro Aloisio Magalhaes a partir de cuatro categorías de países: países viejos y ricos, viejos y pobres, jóvenes ricos y jóvenes pobres. Honduras, nuestro país, obviamente está inserto en la última categoría, la cual presenta aspectos negativos y aspectos positivos.

«Los aspectos negativos, implican que la cultura joven es mucho más frágil, en cuanto se ve más afectada por la transferencia internacional, no sólo de valores tecnológicos, sino también de valores culturales.

»Los aspectos positivos de la cultura joven cubren por un lado la constatación de que la forma civilizatoria de los países ricos y viejos no traen felicidad a ninguno de sus pueblos. Al contrario, en algunos de ellos se eleva la violencia urbana, la militarización compulsiva, miedo permanente de la guerra, el intermitente desempleo y la creciente especulación financiera. Por otro lado, descubren de hecho que el país detentor de una cultura joven tiene mayor potencialidad de invención y creación.

»La contrapartida positiva de la mayor fragilidad es la mayor flexibilidad mediante la innovación...»

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es preciso que las Instituciones que tienen a su cargo las políticas de administración y conservación de los archivos desarrollen un intenso programa de concienciación de modo tal que todos los ciudadanos valoren y protejan nuestro Patrimonio Documental.

2. Urge desarrollar e implementar en Honduras toda la legislación referente no sólo a la Administración y Organización de los Archivos sino también en cuanto a su protección, restauración y difusión.

3. Es necesario que las autoridades gubernamentales a cuyo cargo está el archivo nacional se esfuercen en establecer un Sistema Nacional de Archivos, de modo tal que los mismos reciban toda la atención que se merecen.

4. Se debe estimular tanto a nivel gubernamental como privado, la formación, capacitación y empleo de los recursos humanos idóneos que vengán a dar un nuevo impulso institucional a los archivos.

5. Es recomendable levantar un censo guía completo de todos los archivos que se encuentran en el país, para conocer sus condiciones a fin de implementar programas de rescate y apoyo profesional, especialmente de aquellos que se encuentran en peligro de desaparecer.

6. Se debe realizar un Inventario de todos aquellos profesionales y técnicos que han sido formados en el campo de la archivística, especialmente en el extranjero de modo tal, que se pueda contar con ellos en cualquier programa o proyecto que se quiera implementar en el desarrollo de la archivística en Honduras.

7. Las autoridades gubernamentales a cuyo cargo corre la responsabilidad de las políticas de Administración, organización y conservación de los archivos en el país, deben procurar mantener una estrecha comunicación con Instituciones de los países en desarrollo a fin de obtener la asistencia técnica y apoyo financiero adecuado, que permita superar la crítica situación de los Archivos hondureños.

8. Debe estimularse un acercamiento entre las Instituciones oficiales y privadas que permitan diseñar estrategias para la conservación de los archivos del país, tomando en cuenta que muchas instituciones destruyen sistemáticamente grandes cantidades de documentos sin control alguno.

9. Se recomienda que en la reglamentación de la Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación y específicamente en lo referente a los archivos, se haga hincapié en no destituir empleados y funcionarios que han recibido entrenamiento en archivística y que se desarrollen de manera satisfactoria en su trabajo.

10. Es necesario que a los archivos hondureños se les dé la representatividad e importancia que se merecen, de modo tal, que los mismos sean atendidos con los recursos materiales y humanos suficientes y acordes a la categoría que tienen como parte de nuestro Patrimonio Cultural.

Como conclusión general, diremos que necesitamos revalorizar aún más lo nuestro para poder protegerlo de todos los agentes degradantes a que está sometido día a día; de igual manera, debemos tener presente que es a través de los documentos de archivo que reclamamos derechos y reconstruimos la Historia de nuestra sociedad, por lo cual el Patrimonio Documental inherente a nuestras manifestaciones culturales merece nuestro respeto y es nuestra responsabilidad de ciudadanos conservarlo y protegerlo para la posteridad.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA CAMARGO, Ana María de. «Los Nuevos Documentos y la formación de los Archiveros», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*), 1988.
- COUTURE, Carol. «La Formación en Archivistique, Evolución, Contexte e Contenu», *ARCHIVUM*, International Council on Archives, vol. XXXIV, París, Francia, 1988, pp. 35-59.
- CRUZ-REYES, Víctor C. «A Pesquisa Científica e os Arquivos: Problemas de conservação em Honduras», *Arquivo Nacional*, Río de Janeiro, Brasil, 1987, pp. 73-80.
- GARCÍA BELSUNCE, César A. «El uso práctico de los archivos», *ARCHIVUM*, International Council on Archives, vol. XXIX, París, Francia, 1982, pp. 77-86.
- KLANE, Wolfgang. «Documentación audiovisual como fondo de archivo», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*), 1988.
- KRAEMER KOELLER, Gustavo. «Tratado de la Previsión del Papel y de la conservación de Bibliotecas y Archivos», 1973.
- PERTI, R. K. «Desarrollo de los recursos en los Archivos. Situación actual y líneas de acción», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia, 1988.

- PETERSON, Trudy Huskamp. «Principios, prácticas y documentos informáticos», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*).
- RINALDI MARIANI, Maria Pia. «La cooperación técnica internacional», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*), 1988.
- ROCHA MONCASA, Amílcar. «Los archivos y su importancia en las Empresas», *Diario La Tribuna*, año VII, n.º 2540, 9 de abril de 1983, P.P./27, Tegucigalpa, D.C.
- SALIOU, Mbarje. «Los documentos orales», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*), 1988.
- FURNER, Eric. «Problemas específicos en los países tropicales», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia secundaria*), 1988.
- SERRA NAVARRO, Pilar. «Los archivos y el Acceso a la Documentación», Dirección General de Patrimonio archivístico, archivos y museos. Imprenta del Ministerio de Cultura, Madrid (España), 1980.
- VAGANOV, Feodor M. «La conservación de los nuevos documentos de archivo», XI Congreso Internacional de Archivos, París, Francia (*Ponencia principal*), 1988.
- VALLE, Rafael Heleodoro. «Historia de la Cultura hondureña», Editorial Universitaria, Tegucigalpa (Honduras), 1981.
- SIZHI, Feng. «Opciones tecnológicas para los países en Desarrollo», XI Congreso Internacional de Archivos, París (Francia).

